

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1, el titular a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas, Doctor Ramón Claudio Chávez, puso a disposición del Tribunal el vehículo marca Renault modelo 19 RE, dominio colocado CXI 678, el que fuera secuestrado en la causa N° 3448/99 caratulada "ALARCON, FABIAN S/TENTATIVA CONTRABANDO DE EXPORTACION DE AUTOMOTOR", conforme a lo dispuesto en la acordada N° 55/92, resoluciones N° 294/94 y N° 170/95 del Tribunal y lo normado en el art. 3° de la ley 23.853.

Que esta Corte, estableció el procedimiento a seguir en estos supuestos (artículo 4° de la acordada N° 55/92).

Que en estas condiciones es necesario adecuar la documentación del vehículo citado a las disposiciones vigentes.

Por ello,

SE RESUELVE:

1°) Afectar a la Corte Suprema de Justicia de la Nación el vehículo marca Renault modelo 19 RE, dominio colocado CXI 678, secuestrado en la causa N° 3448/99 caratulada "ALARCON, FABIAN S/TENTATIVA CONTRABANDO DE EXPORTACION DE AUTOMOTOR", del registro de la Secretaría N° 2 del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional de Posadas.

2°) Ordenar -por intermedio de la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal- al Registro Nacional de la Propiedad del Automotor, que expida la documentación que corresponda.

3°) Regístrese, hágase saber y remítase a la Dirección de Gestión Interna y Habilitación del Tribunal.

Nazareno


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION